

CONTRATO N.º 18 /2026

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/25 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA
FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S. A." – ID N.º 466.086.-**

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N° 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SALLUSTRO Y COMPAÑIA S. A.**, con **RUC N° 80001912-1**, domiciliada en Capitan Juan Ramon Dahlquist e/ Tte. Victor Valdez N° 999, Teléfono N° (0982) 825-779 / (021) 671-410, correo electrónico: jorge.rojas@sallustro.com.py, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Adalberto Rojas Villalba**, con **Cédula de Identidad N° 4.022.131**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la ESSAP S. A.**, ID N.º 466.086 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/25 - "ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S. A." – ID N.º
466.086.****2) Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3) Documentos adicionales del contrato

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.831
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Cap. Juan Ramon Dahlquist esq.
Tte. Victor Valdez

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **466.086.-**

La ejecución del ejercicio 2026, se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.

5) Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/25 - **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S. A.”** - ID N° **466.086**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 10 del Acta N° 2007/26** de fecha **29 de Abril de 2026.-**

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

SALLUSTRO Y CIA S.A. con RUC N° 80001912-1								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	5310150 2-001	Pantalón azul marino con reflectivo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 143.101.750 máximo: 286.203.500	95.000	95.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212633
2	5310270 6-005	Chaqueta mangas largas azul marino con reflectivo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 79.500.875 máximo: 159.001.750	115.500	115.500	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212640
3	5310270 6-005	Chaqueta mangas cortas azul marino con reflectivo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 73.675.875 máximo: 147.351.750	115.500	115.500	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212631
4	5310150 2-002	Short naranja.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 36.791.138 máximo: 73.582.275	40.000	40.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212629
8	5310300 1-001	Remera mangas corta naranja.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 32.500.700 máximo: 65.001.400	54.000	54.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212637
15	5310300 1-001	Remera mangas corta celeste	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 20.312.938 máximo: 40.625.875	54.000	54.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212626

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Cap. Juan Ramón Dahlquist esq.
Tte. Víctor Valdez

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Berna Mazo
Presidente
essap

17	5310150 2-001	Pantalón azul marino (Mantenimiento)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 55.478.468 máximo: 110.956.936	80.000	80.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212635
18	5310270 6-005	Chaqueta mangas largas azul.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 75.675.875 máximo: 151.351.750	111.000	111.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212630
23	5310300 1-003	Remera con cuello tipo polo mangas corta celeste	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 28.755.525 máximo: 57.511.050	65.000	65.000	marca: COTTON CLUB fabricante: JUAN ANDRES VILLALBA ROJAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212632

MONTO MINIMO	Gs. 545.793.144
MONTO MAXIMO	Gs. 1.091.586.286

El **Monto Mínimo** de las cantidades mínimas del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 545.793.144 (Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil ciento cuarenta y cuatro) IVA incluido** y el **Monto Máximo** de las cantidades máximas asciende a la suma de **Gs. 1.091.586.286 (Guaraníes mil noventa y un millones quinientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y seis) IVA incluido.-**

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 0001230045788306 del Banco CONTINENTAL a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y condiciones, en la siguiente dirección:

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **Dr. Guillermo Erico Luraghi – Director – Director de Talento Humano.**

Abg. César González
Mat. C.P.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Cap. Juan Ramón Dahlquist esq.
Tte. Victor Valdez

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ASESOR JURÍDICO

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

42
SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Cap. Juan Ramón Dahlquist esq.
Tte. Victor Valdez

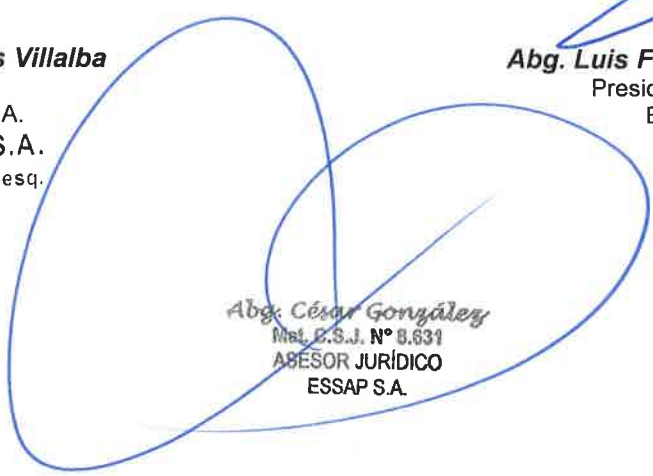
Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente
essap

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes JUNIO y año 2026.-


Sr. Jorge Adalberto Rojas Villalba
Representante Legal
SALLUSTRO & CIA S. A.
SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Cap. Juan Ramón Dahlquist esq.
Tte. Víctor Valdez


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.


Abg. César González
Mat. C.S.J. N° 8.631
ABESOR JURÍDICO
ESSAP S.A.